

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 519730 SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, MEDIANTE CONTRATO DE CARÁCTER RESERVADO CONFORME A LA D.A. 4ª LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PRIMERA SESIÓN (22/10/2025)

- APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”

En la Sala de Reuniones nº 1 de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Segunda Planta, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 9:05 horas del día 22 de octubre de 2025 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 30 de septiembre de 2025 de la Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE CONTR 2025 519730 SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, MEDIANTE CONTRATO DE CARÁCTER RESERVADO CONFORME A LA D.A. 4ª LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

PRESIDENTA:

Suplente: D^a. Olga M.^a González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:

D. Eufrasio Javier Lomas Oya
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

D. Francisco Cano Parra
JEFE DE ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D^a. M^a Gracia González López
JEFA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

D^a. Elena Córdoba Boge
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS.

SECRETARIA:

D^a. Montserrat Hernández Zoido
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Mediante Resolución de 30 de septiembre de 2025, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocó licitación para la contratación de los servicios: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, MEDIANTE CONTRATO DE CARÁCTER RESERVADO CONFORME A

LA D.A. 4ª LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. (CONTR 2025 519730), publicándose en el perfil de contratante de la Agencia Andaluza de la Energía con fechas 30 de septiembre de 2025 y 14 de octubre de 2025.

El plazo límite para la presentación de ofertas por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica inicial fue el día 15 de octubre a las 18:00 horas, siendo ampliado hasta el día 21 de octubre de 2025 a las 18:00 horas.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del justificante de presentación de las ofertas, de fechas 15, 17, 20 y 21 de octubre de 2025, expedidos por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con relación a las empresas presentadas para licitar en la convocatoria realizada el 30 de septiembre de 2025 y 14 de octubre de 2025, en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, son las siguientes:

ENTIDAD	Nº SOBRES	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA
CONTRATAS SERVILIM, SL.	2	15/10/2025	10:18:50
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.	2	15/10/2025	18:32:01
COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.	2	17/10/2025	09:40:05
ASOCIACIÓN PROV. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA	2	20/10/2025	13:30:59
DISWORK, S.L.	2	20/10/2025	17:45:36
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	2	21/10/2025	09:17:06
CYCLE STANDARD SERVICES, S.L.	2	21/10/2025	10:33:03
BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA	2	21/10/2025	13:23:40
SERVICIOS OSGA, S.L.	2	21/10/2025	14:50:35
ALTASO 2000, SL	2	21/10/2025	17:27:02
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	2	21/10/2025	17:34:17

En virtud del Convenio de Asistencia Jurídica suscrito el 24 de mayo de 2022, entre la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y la Agencia Andaluza de la Energía, el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía presta asistencia jurídica a la Agencia Andaluza de la Energía.

Se procede a la firma por todas las personas miembros de la mesa de contratación, de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, incorporándose los mismos al expediente de contratación.

1.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”

Se procede a abrir por la Presidenta el Sobre electrónico nº 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS” presentada por los licitadores.

Una vez comprobada y valorada la documentación relativa a los REQUISITOS PREVIOS, quedan ADMITIDAS a la licitación, por presentar correctamente toda la documentación, las siguientes entidades participantes:

- ASOCIACIÓN PROV. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA
- UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.

En cuanto al resto de empresas participantes, la mesa de contratación acuerda requerir aclaración de requisitos previos, respecto de las entidades:

- ALTASO 2000 S.L.
- BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L.
- COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.
- CONTRATAS SERVILIM, SL.
- CYCLE STANDARD SERVICES, S.L.
- DISWORK, S.L.
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.
- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.
- SERVICIOS OSGA, SL.

A la vista de la documentación incorporada en el SOBRE ELECTRÓNICO N°1_Documentación acreditativa de los requisitos previos, presentada por algunas de las licitadoras a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, se les ha requerido aclaración, al haberse advertido, las siguientes cuestiones:

A) Que en el Apartado A de la Parte II: Información sobre el operador económico del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) las licitadoras BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA, SL, LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L., COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L., CYCLE STANDARD SERVICES, S.L., SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L., y CONTRATAS SERVILIM, S.L. han manifestado lo siguiente:

“Únicamente en caso de contratación reservada: el operador económico ¿es un taller protegido o una empresa social o prevé que el contrato se ejecute en el marco de programas de empleo protegido?

- Sí
 No”.

B) Que en el Apartado D de la Parte II: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) la licitadora COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L. ha manifestado lo siguiente:

“¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?

- Sí
 No”.

A la vez que en el Apartado Cuarto del Documento de Declaración Responsable Único (DRU) han manifestado lo siguiente:

“Que, en relación con la ejecución del contrato, cuando así se prevea en el apartado de subcontratación del Anexo I:

✓ **SI Tiene previsto subcontratar**”

D) Que en el Apartado Tercero del Documento de Declaración Responsable Único (DRU) la licitadora SERVICIOS OSGA, SL ha manifestado que sí concurren otras empresas del Grupo a la licitación y en el DEUC manifiestan que no participa en el procedimiento de contratación junto con otros.

E) Que las entidades ALTASO 2000 S.L. y DISWORK, S.L. aparecen inscritas en el Listado del Registro de CEE clasificados de fecha 1 de octubre de 2025 de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/empleo/mejora-empleo/centros-especiales.html>) como entidades de Iniciativa Económica, y no de Iniciativa Social, señalando además, por otra parte, que el ámbito geográfico de actuación para ALTASO 200. SL. es la provincia de Málaga.

A la vista de lo anterior,

Teniendo en cuenta, por un lado, que el contrato objeto de licitación es de CARÁCTER RESERVADO a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social, y que alguna de las entidades han declarado en el DEUC no ser una entidad de esta tipología, y por otro, en relación con la subcontratación, algunas licitadoras han declarado en el DEUC que no tienen la intención de subcontratar, mientras que en la DRU declaran que sí van a subcontratar.

Y de igual forma, en relación con la pertenencia a grupo de empresas, algunas licitadoras han declarado en el DEUC que no participa en el procedimiento junto con otro grupo de empresas, mientras que en la DRU declaran que sí.

Así como el carácter de las entidades de tipo Iniciativa “Económica” o el ámbito geográfico de su actuación.

A fin de aclarar estas contradicciones se han requerido, a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, aclaraciones a las cuestiones anteriormente señaladas y, para el caso de estar constituidas como Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social, presenten copia electrónica de la documentación acreditativa de la inscripción en el registro oficial correspondiente.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:10 horas del día 22 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Fdo.: Olga M.ª González Morales

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.